



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 197 - GADMLA - 2016**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, mediante informe N°003-CGLA-2016, la Comisión Especial de Adjudicación de Locales del Centro Gastronómico Lago Agrio, acogiendo las recomendaciones del Director de Gestión de Servicios Públicos, en el proyecto de ordenanza que reforma el art. 21 y 22 de la ordenanza para el ordenamiento y control de actividades del Centro Gastronómico de Lago Agrio, por tal motivo sugiere que este proyecto de reforma sea aprobado en primer debate;

**Que**, en el **Sexto Punto** del orden del día de la sesión Ordinaria, del **dieciséis de septiembre del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 003-CGLA-2016 de la Comisión Especial de Adjudicación de Locales del Centro Gastronómico Lago Agrio, sobre aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Reforma al artículo 21 y 22 de la Ordenanza para el Ordenamiento y control de actividades del Centro Gastronómico de Lago Agrio;

**Que**, luego del análisis del referido informe, los señores Concejales, Concejalas y el señor alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad**,

**RESUELVEN:**

Aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza que reforma al artículo 21 y 22 de la Ordenanza para el Ordenamiento y control de actividades del Centro Gastronómico de Lago Agrio. Enviada mediante informe N° 003-CGLA-2016 de la Comisión Especial de Adjudicación de Locales del Centro Gastronómico Lago Agrio. Y pase a la Comisión de Servicios Públicos, para su respectivo informe para el segundo debate.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja septiembre 16, 2016

Dr. Benjamín Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**

